



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

“Año de la universalización de la salud”



SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 05 DE AGOSTO DEL 2020
HORA: 10:00 a.m.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 05 DE AGOSTO DEL 2020

Siendo las 10:00 a.m. del 05 de agosto del 2020, el señor Decano Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi dió inicio a la sesión extraordinaria virtual del Consejo de Facultad, con la asistencia de las siguientes personas:

Miembros del Consejo de Facultad: Con voz y voto

Docentes:

Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi (Decano)
Mg. Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán
M.A. Fernando René Rosas Villena
Mg. William Hurtado de Mendoza Santander
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz
M.B.A. Carlos Alberto Guerreño López
Mg. Humberto Porras Vásquez
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas
Mg. Adm. Josué Giraldo Centeno Cárdenas
Mto. Econ Tatiana Angélica Leyva Pedraza

Estudiantes:

Ligheia Raysa Leyton Briceño (20151205)
Renzo Nicolás Marroquin Rubio (20151207)
Jhenifer Pariona Flores (20171242)
Mireya Azucena Altamirano Rodríguez (20161253)
Frank Alexis Sotelo Moran (20171248)
Esmeralda Inés Reyes García (20171244)

Invitados con voz y sin voto:

Dr. Ernesto Maguiña - Directora del Dpto. Académico de Sociología Rural.

I ORDEN DEL DÍA

PROPUESTA DE RATIFICACIÓN

Dictamen N° 043-CED-FEP/2020.- Antecedente: mediante Resolución N° 0457-2019-CU-UNALM, del 19 de noviembre del 2019, se aprueba la Ratificación como profesor Auxiliar a



SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 05 DE AGOSTO DEL 2020
HORA: 10:00 a.m.

Tiempo Completo, del M.B.A. Josué Giraldo Centeno Cárdenas, a partir del 01 de enero 2017 y por el periodo reglamentario.

Vista la comunicación 044-UNALM/DAGE-20 y el acuerdo respectivo en el acta de Sesión Ordinaria N° 001-2020, del 08 de enero del 2020, elevado por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, conteniendo el pedido de **RATIFICACIÓN** del M.B.A. **JOSUÉ GIRALDO CENTENO CÁRDENAS**, como **Profesor Auxiliar a Tiempo Completo**, a partir del 01 de enero del 2020.

La Comisión de Evaluación de Docentes de la FEP, luego de efectuar la calificación con la tabla de evaluación docente con fines de ratificación y ascenso, aprobada con la **Resolución N° 0318-2018-CU-UNALM**:

Rubro	Puntaje Departamento (A)	Puntaje CED (B)	Puntaje Promedio (C)	Dedicación (%) (D)	Calificación Parcial (E)
1. Enseñanza	3.76	3.76	3.76	0.50	1.88
2. I + D + i	4.67	1.50	3.09	0.20	0.62
3. Responsabilidad Social	4.67	2.00	3.34	0.05	0.17
4. Capacitación	4.67	5.00	4.84	0.20	0.97
5. Gestión	4.67	1.17	2.92	0.05	0.15
				Sub Total	3.78 (F)
				Méritos	0.00 (G)
				Deméritos	0.00 (H)
				Calificación Final	3.78 (I)

Explicación:

- (A) Promedio de los calificativos semestrales de cada rubro del Director del Departamento.
- (B) Puntaje de la CED en función a los criterios de evaluación mostrados en la tabla 2
- (C) Promedio del calificativo por cada rubro = $(A+B)/2$
- (D) Promedio del porcentaje de dedicación de cada rubro, considerado por el Director del Departamento y el propuesto por el docente.
- (E) Puntaje parcial = $(C \times D)/100$
- (F) Puntaje subtotal (sin considerar méritos y deméritos)
- (G) Puntuación a favor por mérito (premio o distinción)
- (H) Puntuación en contra por demérito
- (I) Puntaje final = $F+G-H$

Acuerda considerar **PROCEDENTE**, lo solicitado.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la ratificación del profesor Josué Giraldo Centeno Cárdenas.



SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 05 DE AGOSTO DEL 2020
HORA: 10:00 a.m.

Dictamen N° 042-CED-FEP/2020.- Vista la comunicación C20-038/DASR-FEP y el acuerdo respectivo en el acta de Reunión Extraordinaria N° 001-2020, del 12 de marzo del 2020, elevado por la directora del Departamento Académico de Sociología Rural, conteniendo el pedido de **RATIFICACIÓN** del Soc. **ARMANDO EDWIN DÍAZ BARBA**, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de abril del 2020. La Comisión de Evaluación de Docentes de la FEP, luego de efectuar la calificación con la tabla de evaluación docente con fines de ratificación y ascenso, aprobada con la **Resolución N° 0318-2018-CU-UNALM:**

Rubro	Puntaje Departamento (A)	Puntaje CED (B)	Puntaje Promedio (C)	Dedicación (%) (D)	Calificación Parcial (E)
1. Enseñanza	4.15	4.20	4.18	0.77	3.21
2. I + D + i	0.80	2.60	1.70	0.06	0.10
3. Responsabilidad Social	1.00	1.00	1.00	0.05	0.05
4. Capacitación	0.60	3.50	2.05	0.02	0.03
5. Gestión	1.83	0.00	0.92	0.10	0.09
Sub Total					3.50 (F)
Méritos					0.00 (G)
Deméritos					0.00 (H)
Calificación Final					3.50 (I)

Explicación:

- (A) Promedio de los calificativos semestrales de cada rubro del Director del Departamento.
- (B) Puntaje de la CED en función a los criterios de evaluación mostrados en la tabla 2
- (C) Promedio del calificativo por cada rubro = $(A+B)/2$
- (D) Promedio del porcentaje de dedicación de cada rubro, considerado por el Director del Departamento y el propuesto por el docente.
- (E) Puntaje parcial = $(C \times D)/100$
- (F) Puntaje subtotal (sin considerar méritos y deméritos)
- (G) Puntuación a favor por mérito (premio o distinción)
- (H) Puntuación en contra por demérito
- (I) Puntaje final = $F+G-H$

Acuerda considerar **PROCEDENTE**, lo solicitado.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría la ratificación del profesor Armando Edwin Díaz Barba, con 14 votos a favor y un voto en blanco.